



Nº Expediente: 300/2024/00133

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 12 de junio de 2024, se reúne la Mesa de contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, para proceder a la calificación de la documentación presentada por licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento negociado sin publicidad relativo al contrato de suministros titulado: "SUMINISTRO DE 1.245 CARGAS DE MUNICIÓN (HALT Y REALES) NECESARIAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL NIVEL USUARIO. COD. 3592"

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Subdirector General del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, Santiago Antigüedad Alcalde.

VOCALES:

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa de Unidad en el Servicio de Coordinación del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, María Martínez Jiménez

SECRETARIA:

ACTA MESA EXAMEN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXP.: 300/2024/00133



Jefe del Departamento de Contratación II, Paloma Blanco de Frutos

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta de que con fecha 20 de mayo de 2024 se requirió a AXON PUBLIC SAFETY SPAIN, S.L., licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, la Mesa se comprueba que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que acuerda aceptar la oferta y continuar con la adjudicación.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,